

El presente texto narra aspectos que pasan por lo históricos, social y sindical de un cuerpo social centenario, sin embargo, su reflexión irradia e implica temas que atañen a toda la clase trabajadora en México. Un aspecto nodal es ponderar que la Batalla Cultural que está llevando a cabo la actual administración de la Dra. Claudia Sheinbaum dista mucho de ser la Batalla Cultural que la clase trabajadora esperaba se diera en conjunto con la 4T. Sus juicios de valor se inclinan más a favorecer a la clase empresarial y, aunque pueda sonar controversial cuando pensamos en los beneficios que han dado los Programas Sociales, tal pareciera que el actual gobierno los está tomando como pretexto para postergar el equilibrio social y económico tan deseado por todos y del cual México dista mucho por alcanzar en comparación con algunos países de nuestra región.

César Sánchez
Escritor, crítico cultural y miembro del FAU

Exhortaciones sobre un *Cuerpo Social*; El SME democrático

Alba de un nacimiento.

Los trabajadores que prestaban sus servicios a la Mexican Light and Power a finales del siglo XIX, se encontraron —previo a pertenecer al sector— con varios retos sin precedentes en su devenir cotidiano debido, principalmente, al crecimiento exponencial de la industria en las grandes ciudades (como la Ciudad de México), el cual estaba encausado mayormente por el cambio tecnológico de la energía eléctrica en expansión inexorable en esos años. Será en este sentido, que se ponen en juego al menos dos vertientes para el sector poblacional de origen campesino y gremial localizado en el centro de la República Mexicana; Uno de estos primeros retos será intercambiar el campo o el oficio heredado a través de generaciones para integrarse a las filas de una industria incipiente, pero con un gran potencial a futuro —en este caso particular, el de una empresa dedicada al sector eléctrico—, esto es; decidir mudar sus afanes, tanto sociales como culturales, a la llamada clase proletaria. Un segundo reto fue el aprender a laborar en el sector, que más allá de aprender sería comprender lo que era y significaba la tecnología más avanzada para ese momento a escala global. El símbolo *capto lumen* (*empuñar la luz*) que aún hoy en día es el símbolo identitario del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), aparece por primera vez esbozado en un incipiente periódico creado por obreros electricistas, tranviarios, telefonistas y telégrafos, llamado *Elektron* en el año de 1911, tal aparición de importancia simbólica nos ayuda a comprender la avidez que existía en el trabajador de principios de siglo XX por aprehender, conocer y apropiarse de esta tecnología naciente en territorio mexicano.

Pasando dos lustros del establecimiento de empresas eléctricas en nuestro país, a la par del crecimiento exponencial de la industria en el centro de territorio nacional, los trabajadores del ramo eléctrico se fueron reconociendo y comprendiendo como obreros que, aunque vendían su mano de obra a una empresa con ganancias abundantes, esta no les retribuía lo suficiente para aliviar las necesidades más básicas de sus familias. Debemos recordar que estamos hablando de la época porfiriana, régimen político déspota, autoritario y antidemócrata, despojador de tierras a campesinos, protector de empresas transnacionales y represor salvaje de trabajadores; ejemplo de ello es lo sucedido en la huelga de Cananea de 1906 y la de Río Blanco de 1907.

Será bajo este contexto, e inspirados por el manifiesto fundacional del Partido Liberal Mexicano —aquel que alentaba a organizarse por medio de clubes liberales a nivel nacional a principio de siglo—, que fueron surgiendo en todos los estados de la República, con carácter clandestino o bajo la apariencia de mutualistas club liberales con el fin de subsanar la salud del trabajador y sus familias. «Salud y Revolución Social», primer lema del SME, es el reflejo manifiesto de tal necesidad. El 14 de diciembre de 1914, tras vencer algunos de los retos señalados arriba y asimilar otros tantos —como el que era constante y continua la condición de la vida bajo la lucha de clases—, se estaría fundando el SME.

Un cuerpo social centenario

Querido lector, permítame saltar un siglo en el tiempo; 11 de octubre del 2009, a un lustro de cumplir el SME un siglo de existencia y fecha en la que el narco-presidente y espurio Felipe Calderón determinó extinguir la empresa Luz y Fuerza del Centro y, con ello, el proyecto de vida de más de 44,000 mil sindicalistas y sus familias en lo que ha sido señalado como uno de los despidos de sindicalistas más numerosos que se tenga registrado, no solo en el régimen neoliberal, sino en la historia de la clase trabajadora. Al día de hoy han pasado más de 16 años de un sinnúmero de intrigas, traiciones, amarguras, derrotas y victorias, la mayor de estas últimas parciales para los sindicalistas injustamente despedidos, ya que a más de 16 años de haberles arrebatado su trabajo, tanto trabajadores como jubilados de forma testaruda y valiente, aún están demandan justicia laboral y sindical, porque es un hecho que les concierne, pues el Estado mexicano no les ha escuchado —o se hacen de oídos sordos— su solicitud de regresarles su trabajo y, por otra parte, servir de verdadero arbitro institucional y no protector de charros sindicales ante el cauce incontenible de corrupción, antidemocracia y crisis encausada por los que usurpan y tienen secuestradas las siglas del Mexicano de Electricistas: Martín Esparza y comité.

A pesar de que se encuentran sin trabajo y expulsados injustamente de su sindicato, hoy, como hace un siglo, los electricistas del SME democrático están de nueva cuenta ante grandes retos por enfrentar, el primero, convencer al gobierno actual de su regreso al trabajo en el sector eléctrico nacional. El segundo tiene que ver con lograr arrebatarle las siglas del SME al actual líder charro y, de esta forma, restituir el orden original estatutario que existía hasta antes del golpe bruto de Calderón el cual dio resultados positivos por aproximadamente un siglo. Y, un tercer reto será —en cuanto recuperen su trabajo—, asimilar como sus ancestros asimilaron hace un siglo, el encuentro de un cambio de paradigma tecnológico.

La vertiginosa tecnología digital exige y exigirá desafíos no solo cognitivos, sino éticos, laborales, económicos y sociales, en lo que al sector de la energía eléctrica se refiere. Como hace un siglo, el fluido eléctrico es preponderante y una vía fiable para las tecnologías actuales, más aún cuando la era de la Inteligencia Artificial (AI) no solamente se perfila como un peligro latente para los pobladores de la Tierra —de no ser debidamente controlado por la inteligencia humana—, sino además de que se ostenta como una tecnología devoradora de mega watts de energía eléctrica. Los expertos en la materia la nombran como la *primera capa de los cinco niveles indispensables para dar vida y sustento a las necesidades que la AI requiere*.

Por otra parte, no debemos desdeñar el ámbito de lo político, porque, de una u otra forma contiene a los demás y, normalmente determina de buena o mala forma, las decisiones o proyectos de un Estado. Analizando este último factor veremos que ha sido el que particularmente más ha repercutido en el SME, no solamente en estos últimos 16 años, sino en toda la historia del organismo, pues hablar del sector eléctrico de una nación es hablar de uno de los sectores de desarrollo más importantes en la economía de un país, y al ser uno de los componentes más relevantes y estratégicos en el desarrollo de una nación, lo convierte en presa de las ambiciones voraces tanto de empresas globales como de políticos mediadores de ellas. Hemos visto como los primeros doblan ante las carnadas monetarias a los segundos, hasta

envilecer al mismo presidente de un país, situación que ni el mismo Estado mexicano ha podido contener. Solo el SME anterior a Martín Esparza, es el que lo ha conseguido con su probada filosofía soberanista, nacionalista y solidaria, tan necesarias estas tres hoy en día.

Los retos que los miembros del SME tuvieron a principio del siglo XX y, más tarde, en el primer cuarto de siglo que vamos transitando, son suficientes testimonios para comprender que la independencia sindical inicia desde el primer momento en que un colectivo de personas asume el desafío de pensar por ellos mismos. Producir pensamiento desde la clase trabajadora con el fin de contrastarlo con otros estudios, reapropiarse del sentido colectivo e impulsar una cultura obrera que influya, reflexione e incluya a la clase trabajadora en los proyectos de nación desde la lucha de clases, siempre ha sido la apuesta histórica del SME, pues es la mejor forma de poner también en la actualidad los cimientos mínimos necesarios para que la clase trabajadora no solamente ocupe una voz, sino una participación protagónica en la agenda política, social y cultural de la nacional, en lo que nos depara con la AI y en los cambio vertiginosos que puede encausar un nuevo orden mundial.

Democracia; como poder dialéctico

El SME democrático ha creado en más de un siglo, pensamiento crítico que ha influido, tanto en su propio organismo, como en otros organismos hermanos, algunas pruebas palpables de ello son su Contrato Colectivo de Trabajo —vendido por Esparza al gobierno de Calderón y Peña Nieto—, en el que cada una de sus cláusulas reflejaba estudios teóricos que iban de lo económico hasta lo filosófico, pasando por un *materialismo vitalista* que solo puede ser adquirido mediante una vida dedicada a los procesos laborales y a la empatía emanada a través del mutuo y diario devenir colectivo del trabajador. Por otra parte, sus *estatutos sindicales* reflejan un conocimiento aventajado en cuanto a ciencia política y, muy específicamente, a lo que a democracia y cultura para la clase trabajadora se refiere, más aún cuando hablando del primer aspecto, el contexto en el que se desarrolla el SME —la nación mexicana gobernada por el PRIAN—, su democracia no terminaba de madurar. Hablando de lo cultural, sus estatutos otorgaban un gran interés en divulgar la ciencia, la educación y el arte como complemento necesario para dar sentido a la lucha de clases —una caracterización filosófica-estética de comprender la cultura y la educación como materia necesaria y consustancial, si se trataba de procurar sentido de clase en el trabajador—, porque los sindicalistas del SME muy temprano se dieron cuenta de que la lucha de clases inicia desde la batalla cultural, pues es donde se discute lo que es justo o injusto, el sentido de las cosas o que sistema de valores son los indicados para armar una trama en beneficio del empresariado o del trabajador, es, al final de cuenta, el lugar donde se construyen los juicios de valor de lo que es bueno o malo, violento o pacífico, grato o desagradable, justo o no de todo lo que nos rodea. Por otra parte, la revista *LUX, la revista de los trabajadores*, un órgano hemerográfico que nace en el año de 1927 como un medio de expresión artístico, teórico, político, filosófico, técnico, científico, laboral, sindical, donde se encontraban sección como reportajes de actualidad, en los que su principal finalidad era la divulgación de ideas para ser analizadas e instrumentalizadas por los trabajadores. Ve pasar en sus páginas la participación tanto de artistas pertenecientes a la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) y de otras latitudes, así como escritores de la talla de José Revueltas, Pellicer, Villaurrutia o Leduc, los que compartían páginas con ensayos, cuentos, poesía o ilustraciones de los mismos trabajadores pertenecientes al SME. No debemos olvidar el rubro periodístico de LUX, en el que se reportaban acontecimientos tales como la Guerra Civil Española, los alzamientos de guerrillas latinoamericanas, Vietnam, el Movimiento del 68 o el Golpe de Estado en contra de Salvador Allende, son algunos de los acontecimientos históricos que mi memoria puede recordar, pero que no solo eran reportados por la redacción de la revista LUX, sino que gran parte de las veces se ofrecía espacio dentro de la revista a ensayos, entrevistas y reportajes, así como gráfico o carteles de otras latitudes que servían para entender, de forma más amplia, los acontecimientos que se iban presentando en el diario devenir. Ejemplo de esto, es la colección de carteles producidos por artista españoles que, aun luchando en el Frente Republicano en contra de Franco, seguían produciendo material gráfico. Muchos de estos carteles fueron reproducidos en portadas y cuartas de forros de la revista LUX.

Lo anterior es solo una pequeña muestra de la forma como los integrantes del SME democrático históricamente han tenido el firme interés por la divulgación del pensamiento en sus diversos

rubros. En su esencia sindical conviven lo mismo la preocupación por la salud, como el fomento del intelecto para los trabajadores antes que dejarse llevar por comodidades fatuas. Ernesto Velasco Torres, uno de los líderes históricos del SME llegó a mencionar que «se debía luchar por conseguir mejoras económicas con la finalidad de que ese capital se utilizara en la ampliación de nuestro bagaje cultura antes que para el confort» (revista *Rojo y Negro*, 14 de abril de 1916), tal preocupación no es una simple postura que sirva para *romantizar*, es entender y saber que las contingencias para la clase trabajadora son el pan de cada día, por lo que estar preparados ante cualquier embate de nuestros adversarios de clase es un tema primordial, ordinario para el trabajador, de ahí la importancia de continuar forjando, creando y divulgando análisis desde, y para la clase trabajadora mediante un Centro de Estudios para la Clase Trabajadora —de sumo imprescindible para nuestra necesidades actuales—, que no solo analice sino este preocupado y ocupado en difundir contenido, en sus diferentes rubros, medios y redes sociales, para ya no depender y defenderse de los medios convencionales y los mismo medios que se llaman independientes.

En este punto sería importante señalar lo alarmante que puede llegar a ser el dejar fuera de la discusión o bajo una falsa representación, a los trabajadores en temas en los que directa o indirectamente el Estado aborde sus problemáticas.

Permítanme atajar de inmediato el tema; los líderes sindicales que se encuentran en este momento, tanto en la cámara de diputados como en el senado de la República, no fueron electos por una auténtica representación de los trabajadores, ni han experimentado ese *materialismo vitalista* que mencione arriba desde sus bases: eso solo puede ser adquirido mediante una vida dedicada a los procesos laborales y a la empatía emanada a través del mutuo y diario devenir colectivo. Tener en la mesa de las discusiones solo a representantes del sector empresarial y a los charros sindicales, no es representativo, ni democrático, ni saludable para el país. Tener todos los puntos de vista necesarios en una discusión, fortalece los argumentos y los proyectos que emanen de él. Las élites, tanto empresariales como partidistas producen y reproducen solo su conciencia de clase con el fin de perdurar en los territorios de más influencia económica y de poder. Es elemental pensar que nunca van a mover auténticamente un dedo por los intereses o las necesidades de la clase trabajadora. Depender de una suerte de paternalismo de Estado, es limitar y sojuzgar a la clase trabajadora al ánimo o antojo que tenga el poderoso en turno. Participar directamente con presencia, propuesta y pensamiento crítico dentro de las discusiones trascendentales y de interés para los trabajadores es en definitiva lo ideal, y esto también es una llamada de atención para las organizaciones, disidencias y organismos obreros para llamar a la movilización ‘amiga’, en primera instancia, y si el estado mexicano se hace de oídos sordos —como en el caso del SME— se tendrán que radicalizar las posturas.

El vértigo geopolítico actual y la liberación de la Inteligencia Artificial en este mismo año, van a efectuar cambios radicales en poco tiempo en las naciones enteras del planeta, implicando que la población que se gana la vida vendiendo su mano de obra, irremediamente sea vulnerada, por lo que restituir todas las garantías sociales, laborales, democráticas, políticas, de participación y de justicia a movimientos y cuerpos sociales como el SME democrático, con el fin de sumar sus argumentos y propuestas a la discusión del desempeño que tomará nuestro país ante los cambios planetarios por venir, es ya, una decisión primordial.

El remedio es Justicia, justicia y más justicia

Hablemos del SME democrático como *Cuerpo Social* vivo, histórico y experimentado. *Cuerpo* que dio vida a las acciones culturales anteriormente mencionadas y que actualmente se encuentra en transición de extirpar un tumor mórbido y parasitario heredado por la mentalidad neoliberal, no obstante, gran parte de este *Cuerpo Social* hoy se encuentra exhausto sí, pero luchando por conseguir y convencer al gobierno en turno, le otorgue la *medicina* indispensable para ayudar a extirpar el tumor parasitario y obtener, finalmente, su cura (no sería la primera vez que este *Cuerpo social* logra extirpar de su entraña un apéndice parasitaria de este tipo).

Hablando de medicamentos y remedios, estos podrían provenir de la Fiscalía General de la República (FGR), si fincara las debidas responsabilidades administrativas contra Grupo Fénix, por hacer uso indebido de aguas nacionales y robar energía eléctrica para poner en funcionamiento, de forma clandestina, granjas de criptomonedas cuál si este Grupo Fénix perteneciere al crimen organizado. Otra medicina podría provenir de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en cuanto decida atraer el caso de la extinción de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) o el Patrón Sustituto; dos casos plagados de irregularidades, en lo tocante a su debido proceso como, en el *arreglo* corrupto que se hizo de ellos.

Considero que la administración de justicia de una nación, integrada por normas, códigos y leyes que procuran la buena convivencia entre sus habitantes, no puede ser presa de decisiones que corrompan el debido proceso en razón del amigo o en contra del enemigo; por medio de un juicio de valor cargado de prejuicio; de la coerción de un poder fáctico o por medio del simple *influyentísimo*. Los órganos de justicia deberían estar velando por la absoluta equidad y equilibrio a partir de valorar cada una de las pruebas —lo que al final de cuentas es el debido proceso—, debiendo fallar en favor del agraviado o agraviados (as), de ahí la imagen de la Dama de la Justicia portando una venda en sus ojos y cargando una balanza en una de sus manos —edificada y dada a conocer por el emperador Augusto de Roma hace más de dos siglos— (insignia del derecho romano), hoy tan vituperada y evitada por los trabajadores de la justicia en nuestro país; se avergüenzan sardónicamente ante lo que les refiere, pues gran parte de los resolutivos de la impartición de justicia en nuestro país se inclinan, desgraciadamente, a favor del que más lubrica económicamente la maquinaria de la corrupción.

Lo que va a leer a continuación, querido lector, le podrá parecer un tanto simplista o elemental, pero tal vez por serlo —al estar escrito bajo el mayor sentido común posible—, pueda llegar a los trabajadores de la justicia y el lector común, como una resonancia filial que logre trastocar su fuero interno, a tal grado, que sea imperativo tomarlo en cuenta, más aún cuando la necesidad de justicia para todos los agraviados por el neoliberalismo en estos últimos treinta años, es urgente aliviar.

Imaginemos la forma en cómo se constituyo, en su origen, eso que se le dio el nombre de *derecho* (vocablo latino *directum*, que significa «no apartarse del buen camino»), para ello en las siguientes líneas, a grandes rasgos, intentaré realizar una breve exploración de lo que en la filosofía de derecho se da en llamar de forma clásica *iusnaturalismo racional*, que no es más que examinar desde este filtro *racional*, como fueron desenvolviéndose los primeros seres humanos en el preciso momento en que deciden o se dan cuenta de que vivir en comunidad es más ameno y mejor para

todos.

Supongamos que existe una comunidad primigenia, después de un tiempo en armonía surgen los primeros problemas de convivencia, los cuales, se les tiene que corregir con base a reglamentos y normas de convivencia elementales; puede ser que bajo estas normas elementales reglamentarias muy bien se pudo resolver las primeras reyertas entre los miembros de esa comunidad, sin embargo, los problemas en comunidad siempre van subiendo de tono. El sabio de la comunidad (juez) tal vez pueda resolverlos bajo su buen juicio, pero, lo realmente complejo viene cuando a un miembro de la comunidad se le ocurre saltarse toda norma de convivencia y decide escuchar a su salvaje intuición la pregunta: “¿por qué no me apropio de algunas tierras (las cuales pertenecen a toda la comunidad) con el fin de obtener ganancias extras de forma personal (privada)?”, pero la cosa no acaba aquí, el ladrón de tierras para defender su atraco —pues ahora tiene mayor poder económico—, convence y paga no solo a algunos miembros del pueblo para que trabajen para él, sino que les da armas con la idea de que lo defiendan a él y a su robo. Avanzando las disputas y la tensión en la comunidad, al ratero se le ocurre sobornar al sabio de la comunidad (juez del pueblo) con el fin de que lo proteja y valide su robo. La violencia y ansia de acumulación de este ladrón de tierras va a el alza, haciéndolo un individuo salvaje por decisión y circunstancia que niega cualquier norma o código nacido del seno de su comunidad, a tal grado que sus circunstancias en la impunidad lo hacen sentirse superior a todos sus coterráneos, tal situación le suscita arranques de codicias tales que inicia una nueva escalada de rapiña, ahora decide apropiarse no solo de todas las tierras de la comunidad, sino también de las personas, mujeres y niños, para esclavizarlos laboralmente y sexualmente, ya que ahora no solo está el impartidor de justicia a su orden, sino que también lo ha hecho su socio.

De esta forma (disculpe el lector lo extremadamente resumido y esquematizado), se origina lo que Kart Marx le dio en llamar *Lucha de Clases*. Este no es más que un lapso en la historia de los pueblos y comunidades en el cual se da origen la disputa entre los que eligen vivir bajo una economía colectiva y los que, a mansalva, eligen suplantarse en contra de la comunidad, la propiedad privada.

Pero avancemos meteóricamente en el tiempo. A lo anteriormente narrado se fueron sumando otras variantes de acciones delictivas más enmarañadas y, a la par de esto, códigos, normas y contratos sociales, para crear límites o atajar injusticias, con el fin de procurar un marco legal plausibles para la mejor convivencia en comunidad. Una gran parte de estas normativas y leyes que se fueron creando para el bien de las mayorías, han sido impulsadas o creadas mediante la energía combatientes de movimientos sociales, revoluciones o, reformadores implicados por los anteriores. No obstante, existe su contraparte; aquellos administradores de justicia y parlamentarios que por su sentido de clase, gran parte de la historia de las sociedades han jugado en favor de tendencias ideológicas conservadoras y moderadas a la orden del soborno, la corrupción, en aras del amigo o en contra del enemigo, por dogmas, prejuicios o bajo creencias tales como pensar que la justicia existe solo para beneficiar al más poderoso. Si pudiéramos cargar en la balanza de la Dama de la Justicia los fallos que han pasado por la SCJN en las tres décadas de neoliberalismo en México —por no poner en juego algunos siglos atrás, pues no acabaríamos—, la balanza se inclinaría a favor de juicios plagados de falta de equidad, que no sopesan de forma equilibrada las pruebas argumentales como, la deliberación y fallos

concluyentes del proceso, de esta forma es como la clase trabajadora y desprotegida de nuestro país ha perdido bienestar económico, político, cultural y social, cuestión que no ha hecho más que socavar el supuesto contrato social en el cual nos comprendemos todos como nación, de ahí la importancia para que la SCJN —bajo la investidura legítima de haber sido electa democráticamente y bajo un contexto de país en el que el poder ejecutivo se autonombra como el Segundo Piso de la Cuarta Transformación—, valore el momento para acuñar, a la par, dicha transformación desde la impartición de Justicia más que de derecho, que su transformación no quede en ser solo reformadores de leyes, sino a su vez, impulsores de justicia, dejando de lado conservadurismos o falsa moderación. Bajo este contexto la SCJN estaría dando un paso de gran coherencia y trascendencia social en a favor de la población agraviada por treinta años de neoliberalismo. Los electricistas democráticos —en particular—, no vemos más justicia para los agravios que se han cometido en contra de los sindicalistas y sus familias, que solicitar lo arriba señalado, pues va en coherencia de lo que prometieron en campaña algunos magistrados cuando manifestaron que, *su interés en llegar a la SCJN no era solo para aplicar la ley positiva y llana, sino impartir justicia a los agraviados maniobrados por el régimen neoliberal anterior*. Por lo que recapacitar en atraer los casos más trascendentales en la vida pública de nuestro país, con la finalidad de que se anule el Juicio Concluido bajo la figura de Cosa Juzgada Fraudulenta sería dar paso a una etapa de suma magnanimidad en el terreno judicial en nuestro país, pues se estaría no solo resarcido alivio a los agravios y a las heridas aún abiertas por la corrupción en la SCJN del periodo neoliberal, sino procurando, aunque tarde, justicia.

Es el caso del par de resoluciones judiciales, que ya mencioné anteriormente, y que fueron en contra de los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), esto son: el decreto presidencial donde se decide por la extinción de LyFC, así como su demanda por Patrón Sustituto, par de casos que los miembros del SME democrático están pidiendo sean revisados por la actual SCJN. Sabemos que las circunstancias son difíciles, más aún cuando la misma presidenta de la república se ha declarado en contra de la Atracción del Juicio Concluido, a pesar de ello nuestra solicitud no solamente sigue firme, sino que ahora también solicitamos someter este par de casos bajo la Ley General de Víctimas, buscando un solo argumento positivo de justicia y derecho; el que las víctimas y el pueblo en su conjunto puedan saber la verdad y con ello pedir con todo decoro y pundonor justicia plena y llana en el regreso al trabajo; en completar al 100% las Compensaciones Vitalicias por Justicia Social y comprenderlas con total legitimidad social al ser un decreto presidencial y, por último, dismantelar el régimen de corrupción, violencia y antidemocracia que actualmente vive su organismo sindical usurpado por personas que se aliaron a lo más ranció de la ultraderecha —véase el capítulo 24 del libro «Ni venganza ni perdón» de Julio Sherer Ibarra, donde el autor apoya sus afirmaciones en viejas mentiras emanadas de la mente febril de Martín Esparza—, esto último se estaría logrando con la justa lectura de los expedientes conocidos por la Secretaría del Trabajo (STPS), compendiados después de tres procesos electorales plagados de anomalías, ante esto la SCJN podría fallar en reponer el proceso electoral y STPS coadyuvar en arbitrar y observar, imparcial, el proceso.

Las maniobras que se han instrumentado en contra de los extrabajadores de LyFC —expulsión de su trabajo, expulsión de su sindicato y revictimizaciones a cada momento de estos en medios convencionales e integrantes del gobierno—, ya toca los linderos de lo que la Corte Penal

Internacional, en su Estatuto de Roma, comprende como delito de Lesa Humanidad —en su tipificación de persecución política—, cuando un grupo de personas, dice la normativa, haya sufrido ataques generalizados y sistemáticos con el fin de causales un sufrimiento colectivo se podría tipificar como delito de Lesa Humanidad.

Una conclusión

Al iusnaturalismo elemental anteriormente bosquejado, la aparición reciente de los *Archivos Epstein* le cae cuál si fuera una casualidad que hace patente los argumentos esgrimidos. Al contrastar estos, no solamente nos confirma lo tribalmente salvaje que pueden llegar a ser los individuos con hiperpoderes y sin controles legales que ya no solo tengan un castigo merecido a sus ingobernables apetitos sensoriales, sino que, además, no tengan temor alguno de la aplicación simple y llana de la justicia. Veamos las similitudes: han pasado siglos y las acciones de individuos que gustan de no vivir dentro de las normas establecidas en una sociedad no han cambiado mucho, la historia de los procesos legales a escala internacional, seguramente tienen registro de las malformaciones sociales e hinchazón de poder que surgen en estos cuando no se aplica la ley de forma oportuna, por otra parte, el juzgar que las leyes están para romperse o para aplicarlas en el común de la gente, y esto hacerlo acompañar por manifestaciones supremacistas, fascistas o campañas mediáticas o en redes sociales orquestadas por este tipo de individuos con el fin de socavar al Estado, son las pulsiones más latentes que podemos observar en la actualidad. Es estimable decir que estas pulsiones etiquetadas como *anarcocapitalistas, tecno-feudalistas o nuevo fascismo* son vivificadas por la corrupción, la ausencia deliberada de justicia y, debemos sumar a las dos anteriores, a la falta de controles y equilibrios con respecto al poder económico. Esto lo podemos ver en la falta de una reforma hacendaria a los oligarcas o el no contar con un efectivo e imparcial arbitraje por parte del Estado, el que no deja libremente fluir la lucha de clases dejando resurgir y modular el desencuentro de posturas con relación a lo laboral que den pie a la creación de contratos colectivos o robustecer estos para establecer un mejor equilibrio económico entre las partes, como lo hizo acertadamente el Gral. Lázaro Cárdenas del Río en su sexenio, son factores que estimularían un equilibrio social más sano entre la clase oligárquica y la clase trabajadora. Contrario a ello, la actual administración de la Dra. Sheinbaum tal parecería que quiere tocar las jubilaciones de trabajadores que, no obstante que cumplieron con más de treinta años de antigüedad ofreciendo sus servicios a la nación, se les está injustamente criminalizando al ponerlos en un listado que los junta y compara con personajes que en gobiernos del PRI y sobre todo que sirvieron al gobierno espurio de Calderón para la desaparición de LyFC, fueron jubilados con pocos años o hasta un par de meses de trabajo con cantidades nada comparables con el jubilado común de LyFC. Que se les equiparé su salario con el de la presidenta o se les quite la seudojubilación a estos funcionarios que sirvieron a gobiernos corruptos es poco, ya que estamos ante un acto de corrupción y como tal, se le debe enjuiciar no solo al beneficiario sino al que autorizo estas seudojubilaciones.

Pero no despeguemos la vista de lo realmente importante y que nos hace preguntar ¿Qué hay de tras de esta nueva campaña de desprestigio a los jubilados de confianza y operativos del sector público que pertenecieron a LyFC? ¿Por qué se les pone arbitrariamente en la misma lista que los ciertamente corruptos del periodo neoliberal cuando no debemos olvidar que Martín Esparza, comité, amigos y familia fueron injustificadamente beneficiados con sobre liquidaciones y Rentas vitalicias que fueron y son subsidiadas del erario público? Esto es a lo que me refiero cuando menciono el dar la *batalla cultural* —pues tal parece que esa batalla que quiere o está dando la Dra. Sheinbaum no es la misma que la de la clase trabajadora—, el juicio ‘progresista’

del actual gobierno tanto en lo tocante a las jubilaciones corruptas como a las jubilaciones ganadas con todas las de la ley son inmorales; ese es su juicio, esa es su perspectiva de administración del Estado mexicano cuando, a todas luces, se propone pasar por encima de lo que gradual e históricamente ha ganado las luchas sindicales, lo que es lo mismo, pelear por un Contrato Colectivo y, a través de él, con el fin de pugnar por el justo equilibrio de ganancias entre el patrón y el trabajador. El SME fue precursor en ello: en los anales de la historia de la huelga de 1936 de este organismo se menciona un momento que puso en jaque tanto al patrón como al mismo Lázaro Cárdenas ante la negativa de la empresa por otorgar las peticiones de prestaciones y salario que pedía el SME se les diera. La directiva del SME solicita al presidente de la república que la secretaria de hacienda dé a conocer las ganancias netas del último año de la empresa y, que de ser menores a lo que el SME estaba pidiendo en porcentaje levantaban de la mesa todas sus peticiones ¿Qué era a lo que se refería el SME?, a que progresivamente, como de hecho pasa en gran parte del mundo, las ganancias se ajustaran y equilibraran hasta que la empresa se quedará con el 50% y los trabajadores con el otro 50% de ganancias netas de la empresa. Cuando el presidente Lázaro Cárdenas se entera de las ganancias que había obtenido la Mexican Light and Power no tiene otra opción que apoyar a los electricistas y mediar en el conflicto (libre lucha de clases). En tanto en México el 35%, en promedio, se queda con los trabajadores y el resto con el propietario de la empresa, en gran parte del mundo los trabajadores se quedan con el 51% de las ganancias netas de la empresa y el 49 % es para los dueños del negocio. Solo en Panamá y Trinidad y Tobago se distribuye en menor proporción las ganancias de una empresa que en los trabajadores de México.

Pregunto entonces ¿Es ético que de veinte a treinta familias acumulen la mayor parte de la riqueza en México? La 4T puede ser que se encuentre en la línea de dar un paso en afectar jubilaciones ganadas con todas las de la ley, en tanto anacrónicamente se aferra al corporativismo sindical. No sería más congruente con su *humanismo mexicano* empujar por establecer democracia sindical (que desde la campaña de AMLO fue prometida), arbitrar y modular la lucha de clases, establecer en la Ley Federal de Trabajo un articulado que dé legitimidad al 50% para el trabajador y 50% para la empresa o, si se está pensando en dar holgura presupuestaria a la nación ante una posible recesión económica postguerra. Por qué no pensar en una sana reforma hacendaria a la oligarquía nacional que cada año que pasa se suman otro más a la lista de Forbes.

En México, Individuos como Salinas Pliego, Carlos Slim, Germán Larrea o políticos como Carlos Salinas de Gortari, Felipe Calderón o Peña Nieto, añadiendo sus apéndices tumorales de los que cuentan los anteriores como serviles escuderos —háblese de partidos políticos, comentócratas o charros sindicales como Martín Esparza—, piensan o aspiran ser como los involucrados en los *Archivos Epstein*, son individuos que precisamente conciben que las leyes son para los pobres o débiles, su *materialismo dialéctico* es frenético ante la ausencia de una semántica de control o límites indebidamente instaurados por el poder del Estado. Por lo que si en treinta años de neoliberalismo hubo agravantes y resoluciones ilegales que rompieron todo parámetro de justicia en contra de comunidades, organismos sindicales o individuos, estos deben repararse no solo por una simple procuración de justicia, sino para enviar un mensaje de cero impunidad y tolerancia a los infractores del pasado y del presente. Por otra parte, reflexionar en torno al

iusnaturalismo, anteriormente abordado, nos lleva a concluir de forma diáfana que, la justicia es **una; en tiempo y en espacio**, que defender un caso de clara injusticia agazapada tras de la sombra de la *Cosa Juzgada* puede parecer hasta una niñería; un capricho del señor presidente, del señor feudal o del señorito empresario que robo años atrás en complicidad y bajo protección del señor magistrado impartidor de justicia y, que por el simple hecho de haber perpetrado una fechoría años atrás el agraviado no podrá tener elementos o herramientas judiciales suficientes para reclamar lo despojado. ¡Al contrario!, revertir la sentencia corrupta o reclamar la verdad es una forma de otorgar integridad, dignidad y decoro al o a los agraviados.

¿De qué forma quiere pasar la 4T a la historia?, ¿cómo revitalizador y continuador de la corrupción en México?, ¿cómo ausente deliberado en la impartición de justicia?, o ¿cómo transformador con base en la procuración de justicia y el derecho en México?

Si analizamos todo el recorrido del presente texto y anteriores capítulos, el lector podrá percibir que básicamente existe dos variantes con una misma constante en los temas abordados. El primero es el reclamo de justicia para los agraviados del periodo neoliberal y el segundo, la importancia de incluir a la clase trabajadora en los temas y decisiones que lo impliquen en la actual administración, par de temas que tiene al mismo adversario de frente; el empresariado nacional y la presidenta de la república opto por darle más importancia, hasta lo que va de su sexenio, a la clase empresarial, implicando con ello que las resoluciones en la SCJN corran el riesgo de ser más influidas por este sector. Debemos recordar la negativa que dio la presidenta a la pregunta de ¿Qué opinaba que la SCJN atrajera Casos Juzgados para su revisión?, de inmediato se vino una andanada de opiniones de medios convencionales y cámaras de abogados (coyotes) —como los que coordina o a los que pertenece Sherer Ibarra—, pronunciándose no solamente en contra, sino ahora sí, apoyando la respuesta de la ejecutiva federal.

En lo tocante a los temas de índole laboral se refiere, vemos que se realizan acuerdo de trascendencia nacional en el que el tema de los trabajadores es relevante, pero a los cuales **los que generan la riqueza de las empresas** se encuentran ausentes, a tal grado nos encontramos que después de un año y seis meses de gobierno de la Dra. Sheinbaum es ineludible formular un par de pregunta más para finalizar ¿Ocaso fue un hecho consumado lo que AMLO dio como un triunfo para su gobierno cuando se refirió, con mucho recelo por cierto, que en su sexenio se había conseguido separar el poder económico del poder político?, de ser afirmativo ¿continuará, de esa misma forma conduciéndose el sexenio de la Dra. Claudia Sheinbaum? Pasa el tiempo, la IA corre su manto en el planeta, un nuevo orden global nos atraviesa rozando los linderos de una Tercera Guerra Mundial y, en México, la corrupción que es una de las problemáticas que causa más daño a los pobres —versus clase trabajadora—, frena poco, pero no mitiga su veneno, en tanto los miembros del Cuerpo Social del SME democrático, aunque exhausto por intentar mover por todos los medios al elefante reumático alojado en las mismas entrañas de la 4T, sacan sus arrestos rectificando y fortaleciendo sus convicciones.